REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00546-00
DEMANDANTE: COLPATRIA.
DEMANDADO: CECILIA BUSTOS.

Téngase en cuenta que la demandada CECILIA BEDOYA BUSTOS se encuentra notificada por aviso desde el 26 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por artículo 292 del Código General del Proceso, quien en el término legal de traslado guardó silencio.

Integrada debidamente la litis, sería del caso proferir el auto a que se contrae el artículo 440 del Código General del Proceso, no obstante, a la fecha no se ha efectuado la exhibición e incorporación del título en original al expediente, así entonces, se requiere al extremo actor, para que, en el término de diez (10) días cumpla dicha carga.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***20 de octubre de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario